

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 171637-2024

San Isidro, 04 de septiembre de 2024

**OFICIO N° 0790-2024-ANA-J**

Señor

**JULIO CESAR LIZARDO VILLAFUERTE OSAMBELA**

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Av. Del Parque Norte N° 313

San Isidro.-

Asunto : Remito veinte (20) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos 2024 del departamento de Loreto

Referencia : a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD  
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha elaborado veinte (20) fichas técnicas referenciales de prevención de puntos críticos 2024, en el departamento de Loreto.

Al respecto, remito el Informe N° 0801-2024-ANA-DPDRH, que contiene el Informe Técnico N° 0159-2024-ANA-DPDRH/JSQR, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ALONZO ZAPATA CORNEJO**

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

MEFM/SASS/JSQR: Patricia A.  
c.c. GG  
DPDRH



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ MARES Miguel Enrique  
FAU 20520711865 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/09/2024 22:14:07

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 171637-2024

## **INFORME N° 0801-2024-ANA-DPDRH**

**A** : **ROLAND JESUS VALENCIA MANCHEGO**  
GERENTE GENERAL  
GERENCIA GENERAL

**ASUNTO** : Remite veinte (20) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos 2024 del departamento de Loreto

**REFERENCIA** : a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD  
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

**FECHA** : San Isidro, 02 de septiembre de 2024

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2024 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las Autoridades Administrativas del Agua.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0159-2024-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se identificó veinte (20) puntos críticos mediante fichas técnicas referenciales de prevención en el departamento de Loreto.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

### **FIRMADO DIGITALMENTE**

**MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES**

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

JFHP/JSQR: Patricia A.

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : E31E75C3



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 171637-2024

## **INFORME TECNICO N° 0159-2024-ANA-DPDRH/JSQR**

- A :** MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
RECURSOS HÍDRICOS
- ASUNTO :** Remite 20 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, puntos  
críticos 2024 del departamento de Loreto.
- REFERENCIA :** a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del  
Riesgo de Desastres – SINAGERD  
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
- FECHA :** San Isidro, 29 de agosto de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer  
de su conocimiento lo siguiente:

### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.
- 1.4. Para el presente año 2024, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2024, realizar la



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las AAA.

## 2. OBJETIVO

Remitir 20 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos identificada en el ámbito del departamento de Loreto.

## 3. ANALISIS

3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales, con la asistencia técnica de la DPDRH y en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.

3.2. Al respecto, la Administración Local del Agua Iquitos; ubicada en el departamento de Loreto; ha elaborado 20 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro 1 y anexos.

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos identificado en el año 2024, ámbito del departamento de Loreto

N°	TIPO DE FICHA TECNICA REFERENCIAL	UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA				PROPUESTA TECNICA REFERENCIAL			TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	
		CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	AAA	ALA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	UND	CANT			PRESUPUESTO S/
<b>20 LORETO</b>													<b>26,546</b>	<b>194,489,128.65</b>		
1	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca 4977	Río	Amazoras	Amazoras	Iquitos	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Angamos	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Amazoras	Km	3.448	25,138,199.72	Inundación, Erosión fluvial	Alto
2	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca 4977	Río	Ampiyacu	Amazoras	Iquitos	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Betania	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda del río Ampiyacu	Km	0.988	7,334,023.04	Inundación, Erosión fluvial	Alto
3	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca 4977	Río	Ampiyacu	Amazoras	Iquitos	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Santa Rosa De Pro	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda del río Ampiyacu	Km	0.300	2,260,131.98	Inundación, Erosión fluvial	Alto
4	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca 4977	Río	Amazoras	Amazoras	Iquitos	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Santa Rosa De Pichana	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Amazoras	Km	0.850	6,253,657.27	Inundación, Erosión fluvial	Alto
5	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca 4977	Río	Amazoras	Amazoras	Iquitos	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	San Francisco De Asis	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Amazoras	Km	0.720	5,311,767.97	Inundación, Erosión fluvial	Alto
6	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca 4977	Río	Apayacu	Amazoras	Iquitos	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Apayacu	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda del río Apayacu	Km	2.700	19,638,051.93	Inundación, Erosión fluvial	Alto
7	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca 4977	Río	Ampiyacu	Amazoras	Iquitos	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Pebas	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda del río Ampiyacu	Km	1.405	10,282,179.21	Inundación, Erosión fluvial	Alto
8	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca Medio Bajo Marañón	Río	Marañón	Amazoras	Iquitos	Loreto	Loreto	Utrinas	Comunidad Nativa Nueva Elmira	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Marañón	Km	0.775	5,712,719.32	Inundación, Erosión fluvial	Alto
9	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca Medio Bajo Marañón	Río	Marañón	Amazoras	Iquitos	Loreto	Loreto	Utrinas	Comunidad Nativa 18 De Julio	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Marañón	Km	0.478	3,580,779.68	Inundación, Erosión fluvial	Alto
10	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca Medio Bajo Marañón	Río	Marañón	Amazoras	Iquitos	Loreto	Loreto	Utrinas	Hualpa Isla	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Marañón	Km	0.700	5,171,781.37	Inundación, Erosión fluvial	Alto
11	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Intercuenca Medio Bajo Marañón	Río	Chambira	Amazoras	Iquitos	Loreto	Loreto	Utrinas	Ollanta	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda del río Chambira	Km	1.125	8,258,414.01	Inundación, Erosión fluvial	Alto
12	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Río	Napo	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	San Lorenzo De Inayuga	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Napo	Km	1.900	13,890,741.34	Inundación, Erosión fluvial	Alto
13	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Río	Napo	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	Povvenir de Inayuga	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Napo	Km	2.240	16,360,454.54	Inundación, Erosión fluvial	Alto
14	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Río	Napo	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	Sunillaca	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda del río Napo	Km	1.200	8,799,351.96	Inundación, Erosión fluvial	Alto
15	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Río	Napo	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	Comunidad Nativa Rumluri	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Napo	Km	1.390	10,177,189.25	Inundación, Erosión fluvial	Alto
16	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Río	Napo	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	Puerto Aurora	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Napo	Km	2.146	15,670,134.04	Inundación, Erosión fluvial	Alto
17	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Quebrada	Pucayacu	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	Pucayacu	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda de la quebrada	Km	0.945	6,960,570.01	Inundación, Erosión fluvial	Alto
18	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Río	Napo	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	Comunidad Nativa Bandaja Isla	Protección con muro de bolsacreto en la margen derecha del río Napo	Km	0.985	7,230,543.22	Inundación, Erosión fluvial	Alto
19	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Quebrada	Tarapoto	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	San Carlos	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda de la quebrada Tarapoto	Km	1.310	9,601,254.66	Inundación, Erosión fluvial	Alto
20	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Napo	Río	Napo	Amazoras	Iquitos	Loreto	Maynas	Napo	Kichwa San Fernando	Protección con muro de bolsacreto en la margen izquierda del río Napo	Km	0.931	6,846,184.11	Inundación, Erosión fluvial	Alto

Fuente: DPDRH – ANA





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Firmado digitalmente por  
QUINONES ROJAS Jeanne Susan  
FAU 20520711865 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29/08/2024 16:40:29

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

#### 4. CONCLUSIONES

- 4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 20 puntos críticos, mediante fichas técnicas referenciales de prevención en el departamento de Loreto.
- 4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

#### 5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

#### 6. ANEXOS

Enlace de anexos:

[https://drive.google.com/drive/folders/13\\_Lmm-WusglKWNFRd2qJmoJCHY7Et3Hf](https://drive.google.com/drive/folders/13_Lmm-WusglKWNFRd2qJmoJCHY7Et3Hf)

Contiene:

- 6.1. Anexo 1- Resumen de 20 Fichas TR de prevención, en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2- 01 carpeta (ALA IQUITOS), que contiene las Fichas Técnicas Referenciales de prevención en formato pdf:

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

#### FIRMADO DIGITALMENTE

**JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS**

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Firmado digitalmente por  
HUAMAN  
PISCOYA Jose  
Francisco FAU  
20520711865 hard  
Motivo: V B  
Fecha: 29/08/2024  
16:32:14

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 513 7130  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 80BCB827



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024